Canal Denuncias Anónimas – Montes del Plata

1 - USUARIO

a) Acceso

i. El usuario ingresará al canal de Denuncias Anónimas a través del sitio de Montes del Plata (http://www.montesdelplata.com.uy), en la sección **La Empresa** / **Ética y Conducta**, presionando el botón ">CANAL DE DENUNCIAS ANÓNIMAS". También podrá ingresas a través de denuncias.montesdelplata.com.uy

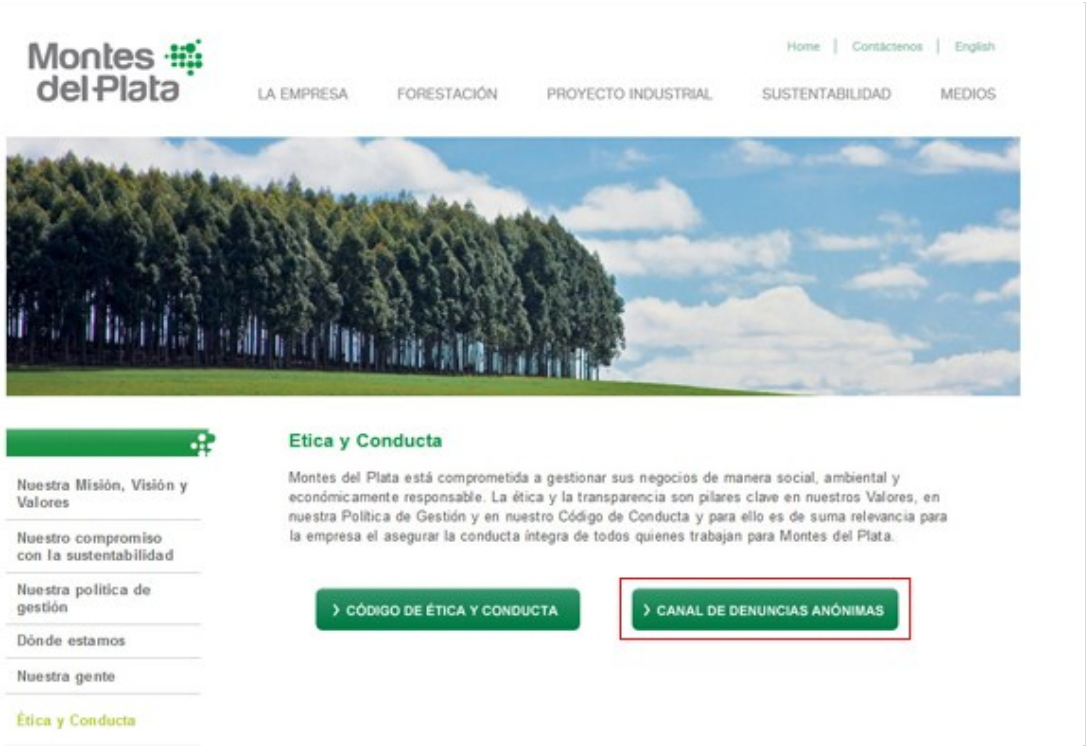
Montes del Plata
Home | Contáctenos | English
LA EMPRESA
FORESTACIÓN
PROYECTO INDUSTRIAL
SUSTENTABILIDAD
MEDIOS
Nuestra Misión, Visión y Valores
Nuestro compromiso con la sustentabilidad
Nuestra política de gestión
Dónde estamos
Nuestra gente
Ética y Conducta
Etica y Conducta
Montes del Plata está comprometida a gestionar sus negocios de manera social, ambiental y económicamente responsable. La ética y la transparencia son pilares clave en nuestros Valores, en nuestra Política de Gestión y en nuestro Código de Conducta y para ello es de suma relevancia para la empresa el asegurar la conducta íntegra de todos quienes trabajan para Montes del Plata.
› CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
› CANAL DE DENUNCIAS ANÓNIMAS

Una vez que haya ingresado al canal, el usuario podrá "**Ingresar una denuncia**" o "**Consultar por número de Denuncia**", las que se detallan a continuación:

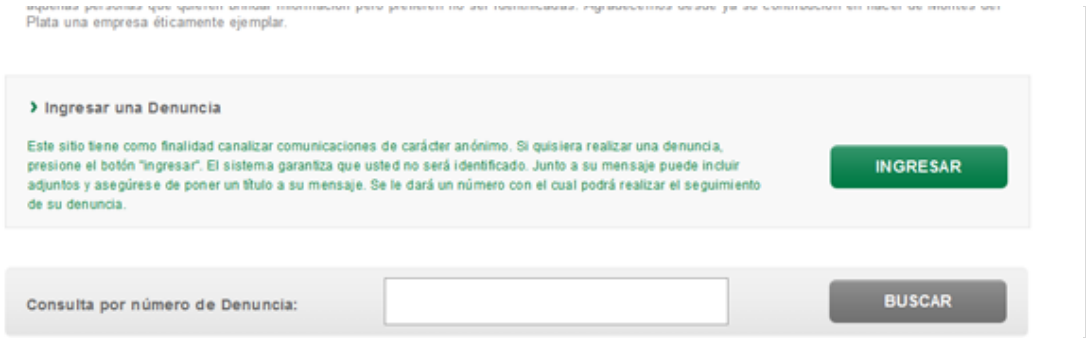
Plata una empresa éticamente ejemplar.
› Ingresar una Denuncia
Este sitio tiene como finalidad canalizar comunicaciones de carácter anónimo. Si quisiera realizar una denuncia, presione el botón "ingresar". El sistema garantiza que usted no será identificado. Junto a su mensaje puede incluir adjuntos y asegúrese de poner un título a su mensaje. Se le dará un número con el cual podrá realizar el seguimiento de su denuncia.
INGRESAR
Consulta por número de Denuncia:
BUSCAR

b) Ingresar una denuncia

En esta sección el usuario podrá ingresar la denuncia y recibir un número de registro para hacer el seguimiento, una vez analizado el caso por el equipo de Montes del Plata.
Previo a este paso, se deberán aceptar los Términos y Condiciones para el uso del canal de Denuncias.

b) ii. Formulario

Al ingresar una denuncia al sistema, el usuario deberá completar el formulario con los campos:

Título*
Título mediante el cuál se identificará el caso.

Descripción de la Denuncia*
Descripción del incidente con un máximo de 500 caracteres.

Adjunto
Cada vez que ingrese una denuncia o comentario se podrá adjuntar un archivo de hasta 10MB en los siguientes formatos de texto o imagen: DOC, DOCX, XLS, PPT, PDF, JPG, GIF, PNG.

Verificación*
Para enviar la denuncia, se deberá ingresar el código de verificación que muestra la imagen, respetado los caracteres en minúscula y mayúscula.

*En caso de ingresar incorrectamente u omitir alguno de los datos solicitados, recibirá un mensaje debajo del campo correspondiente y no podrá avanzar con la denuncia.

b) iii. Número de Denuncia

Luego de completar los datos, recibirá un mensaje de confirmación, obteniendo el **número de referencia** que le permitirá hacer un seguimiento de la denuncia a través de la página principal del Canal de Denuncias Anónimas.

Ejemplo de número de referencia: **95138127**

Montes del Plata
Sitio de Denuncias Anónimas de Montes del Plata
Volver
Su denuncia ha sido ingresada con éxito.
Nº: 95138127
IMPORTANTE: Guarde este número. Usted podrá realizar el seguimiento del progreso de su denuncia a través del número indicado.
Recomendamos hacerlo al menos semanalmente.

c) Consultar una denuncia

Ingresando el número de referencia, el usuario realiza el seguimiento de la denuncia. En el mismo sector podrá ingresar comentarios y adjuntar nueva información sobre el caso.

c) i. Consultas sobre denuncia

Ejemplo de consulta por Denuncia número: **95138127**

Montes del Plata
Sitio de Denuncias Anónimas de Montes del Plata
Montes del Plata está comprometida a gestionar sus negocios de manera social, ambiental y económicamente responsable. La ética y la transparencia son pilares clave en nuestros Valores, en nuestra Política de Gestión y en nuestro Código de Conducta y para ello es de suma relevancia para la empresa el asegurar la conducta íntegra de todos quienes trabajan para Montes del Plata.
El presente canal anónimo de denuncias éticas constituye una herramienta importante para este fin, ya que constituye una vía de comunicación para aquellas personas que quieren brindar información pero prefieren no ser identificadas. Agradecemos desde ya su contribución en hacer de Montes del Plata una empresa éticamente ejemplar.
› Ingresar una Denuncia
Este sitio tiene como finalidad canalizar comunicaciones de carácter anónimo. Si quisiera realizar una denuncia, presione el botón "ingresar". El sistema garantiza que usted no será identificado. Junto a su mensaje puede incluir adjuntos y asegúrese de poner un título a su mensaje. Se le dará un número con el cual podrá realizar el seguimiento de su denuncia.
INGRESAR
Consulta por número de Denuncia:
95138127
BUSCAR

El segundo campo en la home del canal, le permite hacer un seguimiento de la denuncia, ingresando el número que obtuvo al crear el incidente.
Podrá ver la respuesta por parte del equipo de Montes del Plata e ingresar nuevos comentarios y/o documentos.

En el cuadro de la Denuncia se mostrará la siguiente información:

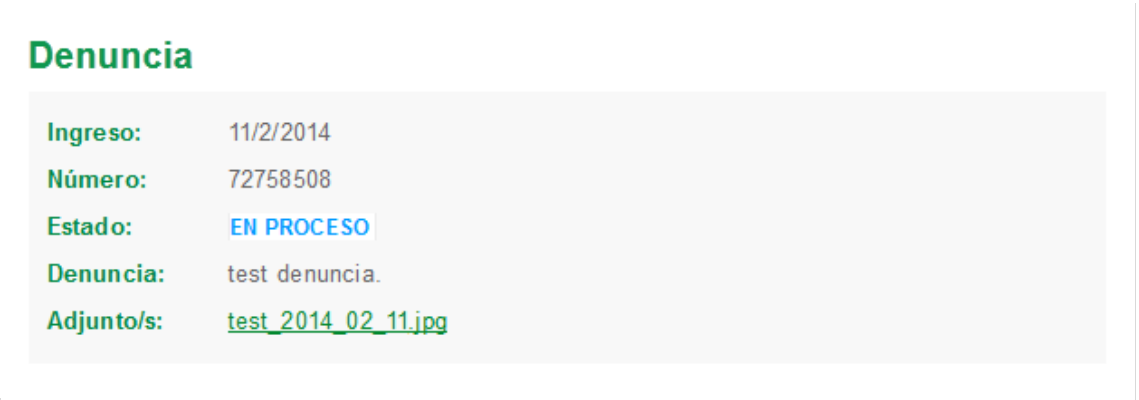

Fecha que fue ingresada la denuncia.
Número de referencia para hacer el seguimiento.
Estado de la denuncia.
Descripción de la denuncia.
Documentos en caso de que se hayan adjuntado.

Los estados de una Denuncia pueden ser tres:
Nuevo: aún no ha recibido una respuesta por parte del equipo de Montes del Plata.
En Proceso: recibió comentarios del equipo de Montes del Plata y el usuario podrá responder.
Cerrado: El incidente se dio por finalizado y no recibirá actualizaciones.

Cuadro Histórico

Debajo de los datos principales de la denuncia, se agrupan los comentarios e interacciones entre el denunciante y el equipo de Montes del Plata, diferenciados mediante dos colores:
Verde, pertenecen a respuestas por parte del equipo de Montes del Plata
Gris, corresponden a comentarios realizados por del usuario/denunciante.

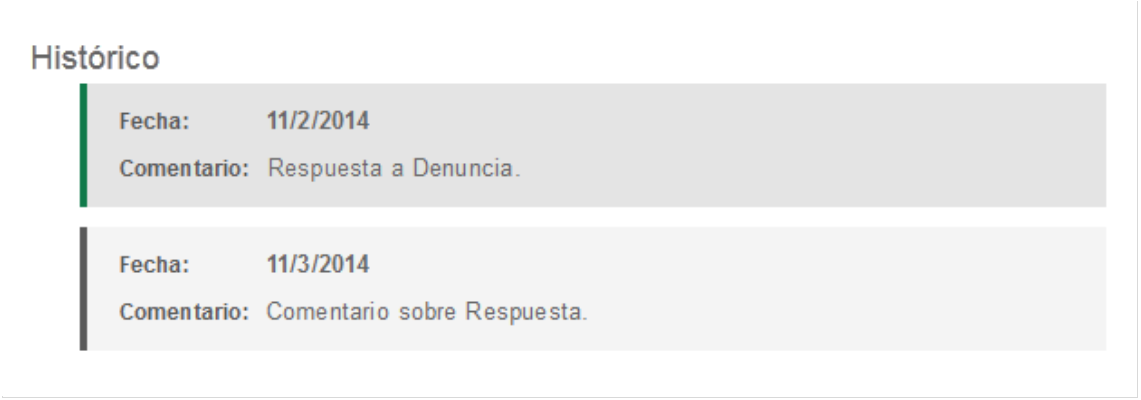

c) ii. Ingresar Nuevo Comentario

Al pie de la página correspondiente a cada denuncia, el usuario podrá responder o agregar nueva información, siguiendo el mismo criterio utilizado al ingreso de la misma:
Texto: Máximo 500 caracteres.
Tamaño Documentos: hasta 10MB
Formato Documentos: DOC, DOCX, XLS, PPT, PDF, JPG, GIF, PNG.